

Procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos

Anuncio de publicación del baremo provisional.

1. Por Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.
2. Mediante Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para personas con discapacidad intelectual.
3. Ambas resoluciones establecen que se publicarán las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes en la fase de concurso de acuerdo con lo previsto en el baremo de méritos.
4. Por Resolución de 20 de marzo de 2018 de la Consejería de Educación y Cultura se nombra el órgano técnico encargado de la valoración inicial de la fase de concurso del procedimiento selectivo convocado por Resoluciones de 27 y 28 de febrero de 2018.

En base a todo lo anterior, el órgano técnico acuerda publicar en el portal educativo www.educastur.es las puntuaciones provisionales que se asigna en la fase de concurso al personal aspirante en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria, procede establecer un plazo de cinco días hábiles para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas. El plazo de presentación de alegaciones será desde el 22 al 28 de junio de 2018, ambos inclusive.



En Oviedo, 19 de junio de 2018
LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO TÉCNICO

María del Alba García-Bernardo Junquera